



## INFORME DE AUDITORIA

Auditoría no.

40-18

Fecha del informe

Día

Mes

Año

16

01

2018

Informe

Preliminar

Final

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Tipo de Informe</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Auditoría</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Seguimiento</b>
<b>Procesos auditado /Evaluado</b>	Seguimiento Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción			
<b>Auditor líder</b>	Viviana Marcela Pardo Beltrán		<b>Equipo Auditor</b>	Viviana Marcela Pardo Beltrán
<b>Responsable del proceso, dependencia, área o actividad auditada /evaluada</b>	Responsables de los riesgos			

### 2. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento al mapa de riesgos de fraude y corrupción definido por la Entidad conforme a las normas y lineamientos emitidos en la materia, con el fin de recomendar y evaluar la formulación y efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.

### 3. ALCANCE

Verificar la aplicación de los controles establecidos en el mapa de riesgos de fraude y corrupción en el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2017.

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Una vez identificado el Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción del COPNIA, se efectuó una revisión de los siguientes elementos: causa, riesgo, calificación, controles y acciones establecidas. Esta actividad se realizó de forma presencial con algunos de los líderes de los procesos que tienen identificados riesgos. En este sentido, del ejercicio se generaron las siguientes observaciones:

#### 1. Registro Profesional:

**Riesgo:** Otorgar la Matrícula, el Certificado o el Permiso Temporal sin el lleno de los requisitos.

**Controles:** "Control en la plataforma informática en la primera y segunda instancia"

**Acciones:** "Registro de las revisiones realizadas a cada solicitud de trámite". La revisión en primera instancia se efectúa por parte de los Seccionales. A través de las auditorias se verifica la aplicación de este control en los registros del sistema, en este sentido en la auditoria 20-17 se

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Auditoría no.		40-18
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		16	01	2018

observó la materialización de este riesgo. Mediante memorando NAL-CI-2018-00098 la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, remitió las acciones adelantadas para dar tratamiento al riesgo.

Por otro lado, se solicitó al área de Registro Profesional el respectivo reporte, a partir del cual se puede observar la documentación del control en la segunda instancia por cada una de las matrículas y el funcionario que efectuó la verificación. Lo anterior, se describe en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Revisión 2da Instancia**

Responsable Revisión 2° Instancia	Total
andresrojas@copnia.gov.co	165
claraquinchanegua@copnia.gov.co	95
elgarortiz@copnia.gov.co	1152
fabiovargas@copnia.gov.co	24
felipejaimes@copnia.gov.co	1754
germangamez@copnia.gov.co	1553
nelcymonroy@copnia.gov.co	598
nelcyporras@copnia.gov.co	1021
nubiahernandez@copnia.gov.co	1068
pablomoreno@copnia.gov.co	4
(en blanco)	3524
<b>Total general</b>	<b>10958</b>

**Fuente:** Área de Registro Profesional

Se observa que de las 10.958 matrículas expedidas en el periodo de verificación, 7434 expedientes han sido revisados en la segunda instancia, en tanto para los 3524 restantes no es posible identificar su verificación ni por tanto el funcionario que ejecutó la actividad.

Esto genera una debilidad en el control para hacer el seguimiento a las revisiones.

## 2. Procesos Ético-Profesionales

**Riesgo:** Decisiones ajustadas a intereses particulares.

**Controles:** Se observa un control denominado "Niveles de autorización "con una acción "Preparar un documento de presentación del COPNIA en el que se informe, entre otros, las responsabilidades que se asumen al ser miembros de las Juntas Seccionales". Para la verificación de este control se solicitó al Subdirector Jurídico el soporte documental de la actividad establecida, se remitió por parte del área NAL-CI-2017-03098 del 21/09/17 en la cual se da el lineamiento a los secretarios seccionales y se adjunta el documento de presentación del COPNIA en el que se informan las responsabilidades que se asumen al ser miembro de las Juntas Seccionales, sin embargo no se observa la documentación de la ejecución de la actividad por parte de las Secretarías Seccionales.

### 3. Proceso Talento Humano

**Riesgo:** Vinculación de personal sin el lleno de los requisitos.

**Controles:** Se observan cuatro (4) controles: "Procedimiento documentado", "Manual de funciones", "Verificación de cumplimiento de requisitos" y "Lista de chequeo de la documentación soporte". Para la verificación de este control, se solicitó al área de Talento Humano la relación de funcionarios que ingresaron para el periodo de verificación, el cual fue remitido con los documentos que soportan las listas de chequeo y el formato de análisis de cumplimiento de requisitos.

Se observa la documentación del control establecido.

### 4. Administración y Conservación de Bienes

**Riesgo:** Pérdida de los bienes de la Entidad.

**Controles:** El riesgo tiene dos controles "Procedimiento de Gestión Bienes" y "Sistema SEVEN – ERP". Para la verificación de este control, se solito al Área Administrativa el registro en Seven respecto a la entrada y salida de bienes del COPNIA, con lo cual se observaron los ingreso y la baja de bienes. Se remitieron adicionalmente las capturas de pantalla donde se constata el registro en el sistema.

Conforme al resultado se observa la aplicación del control.

### 5. Contratación

**Riesgo:** Direccionamiento de procesos de contratación en favor de un tercero.

**Controles.** Se observan dos controles "Comité Asesor de Contratación" y "Evaluación Procedimientos". Para la verificación de este control se solicitó al área de Contratación, la relación

de contratos ejecutados para el periodo de evaluación y el respectivo trámite a través del Comité de Contratación, con lo cual se pudo observar que de los 38 contratos relacionados 10 fueron verificados por el Comité, los demás contratos no fueron llevados a esta instancia, dado lo establecido en la Resolución Nacional No. 1141 de 20 de junio de 2013. "Por medio de la cual se integra el Comité Asesor y Evaluador para las diferentes etapas de los procesos contractuales" en el artículo 2. Numeral 1. "Asesorar a la Entidad sobre procesos contractuales que se adelanten, formulando las observaciones que consideren pertinentes, respecto a los procesos de licitación pública, selección abreviada o concurso de mérito,....." Subrayado fuera de texto.

Se puede observar según lo verificado la aplicación de los controles.

## **6. Gestión Financiera y Presupuestal**

**Riesgo:** "Destinación indebida de los recursos del COPNIA".

**Control:** Para la verificación de los Niveles de Autorización, se solicitó al Profesional de Presupuesto la relación de CDP y la verificación efectuada, sobre lo cual se reitera con respecto al seguimiento anterior que "De igual forma, me permito aclarar que el control para realizar las revisiones previas a la expedición de CDP es a través de la aplicación del procedimiento de "GENERACIÓN DE CADENA PRESUPUESTAL", y con base en que:

1. Las solicitudes que provienen del Área de Contratación para adelantar los procesos de selección que se convertirán en contratos, el área de Presupuesto valida el objeto de la solicitud desde las actividades incluidas en las apropiaciones del proyecto de presupuesto aprobado para el 2017, y específicamente verificando el Plan Anual de Adquisiciones aprobado a la fecha de esta validación.
2. Las solicitudes que provienen del Área de Gestión Humana para desarrollar los procesos de nómina y comisiones de viáticos.
3. La facturas de servicios públicos y pago de administraciones, de acuerdo a las actividades incluidas en los anexos que soportan las apropiaciones del proyecto de presupuesto aprobado para el 2017.

Utilizando el aplicativo SEVEN y el módulo de presupuesto de gobierno, se genera el Certificado de Disponibilidad y en el rubro específica al objeto establecido en la solicitud o documento soporte y se le da la aplicación respectiva. Al cierre de cada mes se valida el estado de los CDPs con la herramienta SevenQBE, específicamente en el estado APLICADO, con el fin de evidenciar cuales documentos aún tienen saldo de apropiación disponible y proceder a la liberación de los saldos, una vez haya sido imputado el respectivo registro presupuestal".

A través de la respuesta se observa la aplicación del control, sin embargo, no es posible establecer la documentación del mismo.

Así mismo se solicitaron las conciliaciones para el periodo a validar, las cuales fueron remitidas y se encuentra documentadas.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del seguimiento realizado, se identifica que la Entidad tiene establecidos seis (6) riesgos de fraude y corrupción, trece (13) controles y seis (6) acciones para mitigar la probabilidad de ocurrencia:

Se reitera la recomendación respecto a asegurar que la trazabilidad de la información en el marco del control establecido "Control en la plataforma informática en la primera y segunda instancia", para que dicha información pueda visualizarse de manera documentada en aras de la aplicación del control. Se sugiere determinar si el sistema es la herramienta que permite la respectiva documentación del control o si por el contrario se debe efectuar un seguimiento manual.

El control asociado al riesgo "Decisiones ajustadas a intereses particulares", presenta debilidades en cuanto a la aplicación del mismo, por lo cual se recomienda generar los ajustes necesarios para que los responsables y registros puedan ser verificados y el control sea efectivo.

Se recomienda especificar en el control asociado al área Presupuestal a que conciliación se hace referencia. Así mismo, aclarar qué tipo de documentación se establecerá como soporte del control aplicado, toda vez que en respuesta del funcionario se observa que se aplica pero no es clara la documentación con relación a la verificación previa a la expedición del CDP.

Se sugiere revisar nuevamente los controles con el fin de garantizar la documentación, verificación y aplicación periódica por parte de los responsables de ejecutar las actividades.

## 6. ANEXOS

Anexo. Mapa\_Riesgos\_Fraude\_III2017